

De acuerdo con el Proyecto correspondiente incorporado al expediente.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001 de 20 de Julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de Abril de 1986, se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), la documentación aportada al expediente, así como formular las reclamaciones que se estimen pertinentes. Los escritos de reclamación podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica, o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 30 de mayo de 2012.-El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 48.928

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Gestión Tributaria

La matrícula de obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio del 2012 estará expuesta al público en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Teruel (Planta 2º- Gestión Tributaria) durante el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el RD 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del citado impuesto.

Contra la exposición de esta matrícula podrán interponerse los siguientes recursos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término del periodo de exposición pública: Recurso potestativo de reposición ante la Agencia Tributaria o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo.

Teruel, 22 de junio de 2012.-El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Julio Moreno Calero.

Núm. 48.875

**CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 8
DE RESIDUOS SÓLIDOS Y URBANOS**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 02/2012 al presupuesto para el ejercicio 2012:

a) Por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
1.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE:
162.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000,00
162.62920	SERVICIO EXPLOTACIÓN VERTEDERO	40.000,00
	SUBTOTAL	50.000,00
2.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE:
162.21300	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CONTENEDORES SELECTIVA	16.705,07
	SUBTOTAL	16.705,07
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	66.705,07

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.- AMPLIACIÓN PREVISIÓN INICIAL INGRESOS:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE:
87000	REMANENTE DE TESORERÍA	66.705,07
	SUBTOTAL	66.705,07
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	66.705,07

Según lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 177.2 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso – administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Teruel, 20 de junio de 2012.-El Presidente, Joaquín Juste Sanz.

Núm. 48.932

CELADAS

Publicado definitivamente el presupuesto general municipal de celadas ejercicio 2012 -resumido por capítulos- . (BOP 114, de fecha de 18 junio de 2012. Anuncio núm. 48.727)

Se detecta error aritmético procediéndose a rectificar

En estado de gastos en el CAPÍTULO III (GASTOS FINANCIEROS)

Doce dice: 60,60 €

Debe decir: 60,06 €

Consecuentemente en TOTAL ESTADO DE GASTOS:

Doce dice: 449.073,95 €

Debe decir: 449.073,30 €

Quedando nivelado el presupuesto general municipal de Celadas ejercicio 2012 en la cantidad de 449.073,30 €

Celadas, 21 de junio de 2012.-La Alcaldesa, Raquel Clemente Muñoz.

Núm. 48.764

PERALES DEL ALFAMBRA

Solicitada por Dña María Encarnación Cases Culla, y con domicilio a efectos de notificación en CI Travesía 30, 44163 Perales del Alfambra, licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de una oficina de Farmacia a ubicar en el indicado domicilio, según el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Tomás Guitarte Gimeno, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el BOPTE, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Perales del Alfambra, 11 de junio de 2012.-El Alcalde, Nicolás Arizón Benito.

Núm. 48.930

ORIHUELA DEL TREMEDAL

D. JUAN VICENTE APARICIO RUEDA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA DEL TREMEDAL (TERUEL).

Teniendo prevista mi ausencia del Término Municipal durante el periodo comprendido del 25 de junio al 1 de julio de 2012, ambos inclusive, y según disponen los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de